RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 316-2021-MPH

Huaral, 31 de octubre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 14° de la Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPH, que aprueba el "Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huaral", establece que los Reconocimientos son distinciones que se otorgan, por decisión directa del alcalde, a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad o servicio a favor de la comunidad Huaralina (...). Distinción que se concede como muestra de agradecimiento, por la realización de una acción específica digna de resaltarse, en ceremonia que requiera de una felicitación expresa por parte de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, un día como hoy, siendo Presidente de la República el General de Brigada EP Remigio Morales Bermudez, mediante Ley de fecha 31 de octubre de 1890 se dispone la Creación Política del Distrito de Huaral, teniendo como sede capital la ciudad del mismo nombre.

Que, con ocasión de celebrarse este 31 de octubre, el 131° aniversario de la creación política del Distrito de Huaral, nuestra corporación edil se complace en otorgar reconocimiento y distinción a personalidades que son ejemplo de vida para nuestra comunidad; es el caso de la Sra. Angela Consuelo Caballero Ruiz, quien nació el 09 de junio de 1950 en el barrio de La Huaquilla de nuestro Distrito de Huaral.

Doña Angela, realizó sus estudios primarios en el ex Colegio de Mujeres 422 y por motivos familiares se mudó al Distrito del Rímac – Lima, cursando sus estudios secundarios en la Gran Unidad Escolar María Parado de Bellido y Estudios universitarios en la Facultad de Servicio Social de la universidad nacional Federico Villarreal. Contrajo nupcias y fruto de ello tiene 05 hijos.

Desde pequeña tuvo vocación por el canto, pasión y talento que llevó consigo a lo largo de su vida, razón por la cual, una amiga muy cercana a ella la convenció de participar en la Voz Senior –Perú 2021; llegando a pasar las etapas previas, quedando como una de las favoritas y semifinalista del concurso.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2021-MPH

ESTANDO A LO EXPUESTO Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR Reconocimiento y Felicitación a la ciudadana huaralina **ANGELA CONSUELO CABALLERO RUIZ**, en mérito a sus dotes artísticos como intérprete y semifinalista en el concurso de canto La Voz Senior Perú; en el marco de las celebraciones por el 131° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huaral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE